

# Más allá de la crisis: la energía como disputa y como lucha

Beyond the crisis: energy as a dispute and as a fight

Laura Isabel Serna Agudelo\*  
Erika Barón Rodríguez\*\*

**Resumo:** Este artículo expone la crisis ecológica, ambiental y energética como expresiones concretas de la relación naturaleza-humanidad bajo el sistema mundo actual, el cuál destruye las fuentes de toda riqueza: la tierra con sus recursos naturales y al trabajador; y de igual manera expone los esfuerzos de algunos actores para construir una sociedad que transite hacia un modelo de justicia socioecológica. De esa manera, se destaca el caso colombiano para exponer las agendas del primer gobierno progresista frente a la transición energética justa y a su vez, se identifica un proceso pionero en el país que busca construir organización colectiva para la democracia energética: el Movimiento Nacional Constituyente por la Democracia Energética. Finalmente, se exponen algunas contribuciones desde el Trabajo Social Crítico para esta apuesta transformadora.

**Palavras-chaves:** Crisis energética; Democracia energética; Movimiento social; Trabajo Social crítico.

**Abstract:** This article examines the ecological, environmental, and energy crises as concrete expressions of the nature-humanity relationship under the current world system, which destroys the sources of all wealth: the earth with its natural resources and the worker. It also highlights the efforts of various actors to build a society moving towards a model of socioecological justice. The article emphasizes the Colombian case to present the agendas of the country's first progressive government regarding a just energy transition. Additionally, it identifies a pioneering process in the country aimed at building collective organization for energy democracy: the National Constituent Movement for Energy Democracy. Finally, it presents some contributions from Critical Social Work towards this transformative endeavor.

**Keywords:** Energy crisis; Energy democracy; Social movement; Critical Social Work.

\* Trabajadora Social de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. Integrante del Centro de Pensamiento Uramba. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-1964-3558>

\*\* Trabajadora Social de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. Integrante del Centro de Pensamiento Uramba. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0474-6705>

## Introducción

Cuando se habla de energía, sus efectos abarcan prácticamente todos los aspectos de la vida humana: desde la energía química que impulsa a los organismos vivos, los ciclos energéticos dentro de la dinámica de los ecosistemas, hasta la organización de gran parte de la cotidianidad y de las relaciones humanas.

La energía no sólo le otorga al ser humano la satisfacción de sus necesidades más básicas sino que ésta se conecta directamente con gran parte de sus derechos para garantizar una vida más digna, como lo son: el derecho a la salud; el derecho a una vivienda segura y digna; el derecho a la educación; el derecho al agua potable, entre otros.

Por ello, asistir hoy a la crisis energética provocada por el sistema socioeconómico pone en riesgo el desarrollo de la vida tal cual la conocemos; sin embargo dicha crisis es sólo una expresión de las crisis internas del sistema y que hoy en confluencia con otras permite hablar de que se está viviendo una crisis civilizatoria, es decir, “el declive de un modelo de organización económica, productiva y social, con sus respectivas expresiones en el ámbito ideológico, simbólico y cultural” (Vega Cantor, 2019, p. 184).

En ese sentido, es menester tratar dicha crisis de manera radical con el fin de comprender su lógica que deviene de la relación naturaleza-humanidad desde la perspectiva crítica marxista e identificar procesos emergentes que disputan luchas frente a la degradación de los ecosistemas y la vida misma.

## Crisis energética, una expresión de la crisis civilizatoria

Al explorar la crisis energética actual, resulta fundamental abordar la noción de “fractura metabólica” que plantea Foster (2000) en su texto “la ecología de Marx” la cual permite reconocer que el sistema socioeconómico no solo se basa en la explotación humana sino además en la explotación de la naturaleza para satisfacer su insaciable necesidad de acumulación.

Esta fractura metabólica conlleva a comprender cuál es la relación humanidad-naturaleza en el sistema mundo actual y que es develado por Marx, quien desde el materialismo sentó las bases para el desarrollo de la ecología.

Marx siempre trató a la naturaleza, en la medida en que la naturaleza entraba directamente en la historia humana a través de la producción, como una extensión del cuerpo humano (es decir, "el cuerpo inorgánico" de la humanidad). La relación humana con la naturaleza, según esta concepción, estaba mediatizada no sólo a través de la producción, sino también, y más directamente, por medio de las herramientas -ellas mismas un producto de la

---

transformación humana de la naturaleza mediante la producción- que han permitido a la humanidad transformar la naturaleza de modo universal (Foster, 2000, p. 121).

Lo anterior pone de manifiesto la relación metabólica entre humanidad-naturaleza, donde los seres humanos por medio del trabajo y de la producción de sus medios de subsistencia, transforman la naturaleza y en dicho proceso también transforman su relación con ella; entonces es a partir del trabajo que la naturaleza adquiere una dimensión práctica y se da una relación que incluye tanto “las condiciones impuestas por la naturaleza” como la capacidad de los seres humanos para impactar en ese proceso (Foster, 2000, p. 245). Dicha relación es entendida por Marx como una relación metabólica.

Con ello se resalta entonces la relación metabólica a la que refiere Marx entre los seres humanos-naturaleza, en donde se considera que el mundo natural contribuye a la producción de valores de uso y por lo tanto es fuente de riqueza igual que el trabajo (Foster, 2000), lo que implica trascender la concepción de la naturaleza al servicio de los seres humanos sino como aquella que contribuye a la satisfacción de las necesidades humanas reales.

En ese sentido, el sistema socioeconómico del capital provoca una “ruptura metabólica” al priorizar la acumulación de capital sobre la sostenibilidad de los recursos naturales que son finitos, por lo cual se asiste a la desestabilización de los ciclos ecológicos fundamentales para la vida pero también “la alienación de la naturaleza constituye la alienación de nuestro propio potencial como especie” (Harvey, 2014, p. 256).

Si bien esta ruptura metabólica impacta al mundo entero, los efectos de la misma se presentan de manera desigual entre los países del “centro” y las periferias, lo que crea una relación de imperialismo ecológico que sostienen los países del Norte Global hacia los países del Sur y que tiene como características principales:

La destrucción de los ecosistemas de los países periféricos; la acentuación del saqueo de materias primas y bienes comunes de tipo natural, a través de guerras; la biopiratería y saqueo de la diversidad biológica y cultural de los países dominados; el traslado de desechos tóxicos de los centros hacia las periferias (Vega Cantor, 2019, p. 16)

De esta manera, las crisis energéticas, ecosistémicas y ambientales son vividas de maneras más agudas en los países del Sur global, al ser estos los que dependen económicamente de la exportación de recursos naturales y esta dependencia genera patrones de explotación ambiental intensiva que afectan gravemente sus propios ecosistemas y comunidades.

Con ese contexto, la crisis energética en Colombia responde al modelo socioeconómico y tiene algunas particularidades que vale la pena resaltar.

En principio, Colombia históricamente ha sostenido una dependencia a los recursos fósiles para la generación de ingresos, pues el sector petrolero y sus derivados representan un porcentaje significativo a nivel macroeconómico para el país, como para la producción de energía; lo que da cuenta de la relación de imperialismo ecológico mencionada anteriormente.

Seguidamente, el modelo energético colombiano es un modelo centralizado que se encuentra bajo el control de las grandes corporaciones y en sus diferentes procesos: generación, transmisión, distribución y comercialización prepondera la participación de las empresas; es decir que hoy la energía es vista como un servicio y no como derecho, lo que significa que se está frente a un sector en el que se ha venido desarrollando el neoliberalismo, apostándole a la privatización y a la acumulación de capital. En el caso de la generación, actualmente hay una distribución desigual donde las empresas públicas de gran envergadura son 2 (EPM Y EBB) frente a un estimado de 5 privadas (ISAGEN, Enel Codensa, CELSIA, Hidroeléctrica El Quimbo, Hidroeléctrica San Carlos).

Por su parte, la matriz energética en Colombia tiene la siguiente distribución; en el sistema interconectado nacional la generación hidráulica corresponde al 66,2%; la térmica al 30,6%; y la solar al 2,09%, mientras que en las zonas no interconectadas hay una generación por diésel del 85% frente a las de la FNCER que es del 15% (Villamizar Villamizar, 2023). Dicha distribución se ha visto profundamente afectada por las alteraciones a los ecosistemas que han causado sequías y por ende alterado la producción de energía hidroeléctrica de la cual depende en gran medida la población a nivel nacional.

Si bien la energía hidroeléctrica utiliza la fuente vital que es el agua ésta tiene unos impactos ambientales inconmensurables que afectan la biodiversidad, no sólo en su fase inicial (de construcción de represas) sino en su funcionamiento al generar emisiones de metano y en el impacto del suelo que puede provocar desplazamientos en el mismo. De igual manera, su construcción ha implicado el desplazamiento y en muchas ocasiones la persecución de las comunidades quienes defienden el territorio; lo que evidencia la economía de la muerte alrededor de estas grandes corporaciones que para el lucro y la acumulación atentan contra los derechos humanos.

Además de lo anterior, la crisis energética también se expresa en la desigualdad en el acceso a la energía de una gran parte de la población, en muchas ocasiones del sector rural o ubicadas en las periferias de las ciudades, lo que implica hablar de *pobreza energética*.

Un hogar se encuentra en pobreza energética cuando no cuenta con acceso equitativo a servicios energéticos de alta calidad que le permitan cubrir sus necesidades fundamentales y básicas, las cuales son cruciales para el desarrollo personal, social y económico de las

personas. (RedPe como se citó en Villamizar Villamizar, 2022, p. 10-11).

En ese sentido, la pobreza energética es un fenómeno multidimensional y situado en tanto la satisfacción de las necesidades básicas está permeada por una serie de factores sociales y culturales. En Colombia, se puede indicar que dicha pobreza implica, además del no acceso a la energía, la ausencia de tecnologías de la información y comunicación, el uso de leña o fuentes de cocción de alimentos altamente contaminantes y nocivas para la salud, la ausencia de fuentes para la conservación de alimentos, la inestabilidad en el servicio y las altas tarifas de energía producto de la dinámica de mercado y valor de cambio emplean las empresas de servicios públicos.

Ante este contexto de crisis energética, hoy se presencia no sólo en Colombia sino en todo el mundo la transición energética, la cual busca a grandes rasgos cambiar la matriz energética con el fin de detener los desastrosos efectos del capital; sin embargo dicha transición no necesariamente significa una transformación del sistema socioeconómico, sino que bajo las grandes corporaciones busca “continuar en el camino del crecimiento sin límites, intercambiando recursos fósiles por renovables y alta tecnología, sin modificar las lógicas de consumo capitalistas, ni cuestionar la distribución o el acceso a la energía de las poblaciones, o la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión” (Bertinat; Chemes, 2022, p. 136).

En ese sentido, se presencia el modelo del “capitalismo verde”, una expresión en la que estas grandes corporaciones aparentemente se encuentran “ocupándose” de los problemas ambientales y ecosistémicos, presentando ante el público su “noble” interés de reducir el impacto del que son responsables. Sin embargo, por más que empresas como Drummond encargadas del fracking en países como Colombia hagan reforestación esto no podrá revertir la huella de carbono provocada ni detener su impacto.

A raíz de lo anterior, distintos sectores de las clases populares han venido disputando en sus territorios y comunidades los impactos ambientales y ecológicos que ocasionan las grandes corporaciones y las contradicciones que hoy representan éstas en dicho ámbito. Respecto al sector energético que atiende este artículo se ha venido desarrollando la “transición energética justa o popular”, un término que pone en disputa la transformación del sistema energético, la soberanía del mismo y que ubica a la comunidad y el territorio en el centro.

Si bien dicha transición es parte del camino hace parte de un horizonte más amplio que implique una nueva forma de sociedad como lo es el ecosocialismo, donde el sistema energético funcione como “un sistema descentralizado, planificado, ahorrador, eficiente e

intensivo en trabajo vivo, basado exclusivamente en fuentes renovables y orientado a la producción de valores de uso durables, reciclables y reutilizables” (Vega Cantor, 1999, p. 52).

De esta manera, la transición energética hace parte de la agenda pública de las corporaciones e instituciones estatales, por lo cual es imprescindible preguntarse bajo qué lógica se ha pensado dicha transición y para quienes, pues se reconoce que a gran escala ésta continúa bajo el modelo de mercado<sup>1</sup> y por ello resulta relevante tanto que los gobiernos de izquierda y progresistas adopten una mirada radical que logre trastocar el sistema minero energético, como que las comunidades asuman con su capacidad organizativa las exigencias que demanda transformar la relación existente entre naturaleza-humanidad bajo el capital, comprendiendo que sin éstas la ventana de oportunidades no podrá materializarse.

### **Punto de inflexión: agendas, oportunidades y horizonte desde el gobierno nacional**

En el marco de la importancia mundial de apostarle a la transición energética justa y la democracia energética, Colombia actualmente tiene una oportunidad histórica teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional electo durante el periodo 2022-2026, presidido por Gustavo Petro Urrego y Francia Elena Márquez Mina. Es el primer gobierno progresista y de izquierda en el país, por lo que las agendas que han guiado su accionar durante el periodo 2022-2024 han sido las agendas construidas y defendidas históricamente por los movimientos y organizaciones sociales, políticas, y comunitarias. En cuanto a la democracia energética, la transición energética justa y de cara a la crisis medioambiental que hoy se enfrenta en el mundo, este gobierno pone en el centro de su agenda la defensa de la naturaleza y la biodiversidad en tanto es a la vez la defensa y protección de la existencia del ser humano. Esto se puede ver reflejado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida*; documento que es la hoja de ruta del gobierno y en el cual dos de las grandes transformaciones que plantea es el ordenamiento territorial alrededor del agua y la transformación productiva, internacionalización y acción climática; reiterando de esta manera la importancia de transitar de un modelo económico y social desigual a un modelo ambientalmente sostenible, socialmente justo y descarbonizado.

Asimismo, se identifica el esfuerzo por ejecutar acciones que materialicen lo anterior y que aboguen por la democracia energética por medio de las comunidades energéticas, las cuales quedan reglamentadas en el Decreto 2236 de 2023<sup>2</sup>, mediante el cual se definen las

<sup>1</sup> Como se puede ver en Bertinat y Chemes (2022) en su artículo “Transición energética y disputa de sentidos”.

<sup>2</sup> Para más información revisar el Decreto 2236 de 2023. Presidencia de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227230>

comunidades energéticas como:

comunidades organizadas que surgen en virtud de un acuerdo entre personas naturales y/o jurídicas de derecho público o privado que cooperan entre sí a través de un contrato o convenio asociativo para desarrollar las siguientes actividades: generación, comercialización y uso eficiente de la energía a través del uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables -FNCER-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos (artículo 2.2.9.1.2, 22 de diciembre de 2023).

Algunos de los objetivos de estas comunidades energéticas son: a) Aumentar la cobertura del servicio de energía y garantizar el acceso de las poblaciones vulnerables a dicho servicio. b) Democratizar la energía a partir de la participación de los usuarios y potenciales usuarios como generadores y gestores de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovables -FNCER-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos. c) Descentralizar la generación, el almacenamiento y el consumo de energía hacia las comunidades. d) Descarbonizar la economía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables -FNCER-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos (artículo 2.2.9.1.2, 22 de diciembre de 2023).

Entre 2022-2023, según cifras del Ministerio de Minas y Energía (s.f) hubo 18 mil postulaciones de organizaciones interesadas en convertirse en comunidades energéticas, lo que representa el interés de una parte importante de la sociedad en implementar estrategias para impactar de manera positiva en el ecosistema y a su vez, abogar por la reducción del costo y tarifas de energía.

En otra instancia, una ventana de oportunidad sin precedentes que se abre con el gobierno actual a favor de la justicia tarifaria y la disminución de la pobreza energética es la propuesta de reforma a la ley 142 y 143 de 1994<sup>3</sup>. Estas dos leyes agrupan la normatividad básica y principal en torno a los servicios públicos en Colombia y han sido muy cuestionadas desde su creación ya que le dan vía libre a las empresas privadas para el manejo de la energía y el acueducto y el manejo de los servicios públicos como un negocio lucrativo y no como un derecho, lo que se ve reflejado en tarifas injustas, en muchas ocasiones un mala calidad en la entrega del agua o la energía en las viviendas y una desigualdad en el acceso. Según el Departamento Nacional de Planeación (2024) cerca de 4 millones de personas no cuentan con servicio de energía eléctrica, principalmente en regiones vulnerables. Si bien ha aumentado la cobertura, también ha sido determinante la brecha sobre la calidad del servicio y la cobertura

<sup>3</sup> Para más información revisar: Ley 142 de 1994. Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752> y Ley 143 de 1994. Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4631>



de este, por ejemplo, al tener en Bogotá el 99,9% de los hogares con la prestación del servicio frente al 55% de los hogares en Vichada, una zona periférica de Colombia.

En este sentido, el gobierno viene impulsando una reforma a estas leyes que incluye hasta el momento 6 ejes: justicia tarifaria; universalización en la prestación del servicio; usuario como el centro de la regulación; fortalecimiento institucional y gobernanza; focalización de subsidios y Participación comunitaria en la prestación del servicio.

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía ha impulsado las denominadas “Asambleas Populares de Servicios Públicos y Energía”, mediante las cuales el gobierno busca hacer juntanza entre distintos sectores de la sociedad civil para caminar hacia una justicia tarifaria y justicia energética. Asimismo, busca escuchar las voces de distintos sectores para plantear soluciones que tengan en cuenta sus realidades. Estas Asambleas se han realizado en diversas partes del país. En la ciudad de Cali, por ejemplo, se han desarrollado dos Asambleas entre el 2023 y 2024, en las cuales se han establecido acuerdos para la implementación de comunidades energéticas, el fortalecimiento de la participación comunitaria en la transición energética justa y la reforma a la ley 142 y 143 de 1994.

Como se puede observar, el gobierno actual tiene la concepción de la energía no como un fin sino como un derecho que facilita la consecución de otros derechos como el de la salud y a la educación. De igual manera, se ha politizado la energía y se ha ido posicionando este tema en el sentido común, en la cotidianidad de la población por medio de espacios abiertos como las Asambleas Populares, generando así estrategias para acercar a la población a un tema del que poco se discute en la cotidianidad, permitiendo develar los intereses particulares que hay en el medio.

Todas estas acciones desarrolladas son fundamentales para la construcción de un modelo de sociedad en el cual la energía no sea entendida como una mercancía, sino como un derecho y en el cual la relación con la naturaleza no se basa en la explotación de esta última. Asimismo, el enfoque en la participación ciudadana que ha puesto el gobierno actual para la transición energética justa y la democracia energética es fundamental, en tanto permite un proceso de aprendizaje social sobre las problemáticas energéticas y la organización colectiva y popular para la lucha por la justicia socioecológica.

Como lo menciona Kolya Abramsky, citado en Angel (2016, p. 4):

[...] toda transición energética emancipadora requeriría una transformación fundamental de la geometría del poder actual y, como tal, exigiría una estrategia política concreta y ambiciosa sobre cómo se podría alcanzar este tipo de transformación. De este modo, puede que la cuestión más apremiante no pase por cuáles serían las características exactas de una futura utopía energética, sino, más bien, cómo podemos construir poder y organización



colectiva.

En síntesis, en el contexto político colombiano actual la ciudadanía, organizaciones sociales y el movimiento social en general tienen un margen de incidencia política histórica; lo que se ve representado en la unión de diversas organizaciones para la defensa del proyecto societal que representa el gobierno actual, así como también para defender las agendas populares en medio de un escenario político en el cual el poder económico continúa en manos de la clase capitalista representada en grandes grupos empresariales, bancos, medios de comunicación hegemónicos, entre otros.

En este escenario político nacional en medio de la crisis climática, ambiental y energética mundial, surge el Movimiento Nacional Constituyente por la Democracia Energética, el cual tiene como bandera la democracia energética y la lucha por la justicia socioambiental. De esta manera, se constituye como una alternativa que vale la pena destacar en tanto contribuye a pensar y construir nuevos horizontes civilizatorios.

Asimismo, el surgimiento de MODEN puede explicarse desde la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) que propone Eisinger (1973) y profundiza Tarrow (1998), desde la cual se estudia la influencia del contexto político en la formación, supervivencia e impacto de los movimientos sociales. En este caso, el gobierno progresista actual ha significado una apertura del sistema político y un fortalecimiento del movimiento social en Colombia.

### **Movimiento Nacional Constituyente por la Democracia Energética (MODEN): una apuesta encaminada a nuevas formas de gobernanza energética en Colombia**

En este apartado se realizará una caracterización de los aspectos principales del Movimiento Nacional Constituyente por la Democracia Energética<sup>4</sup> en tanto es un proceso nacional de organización colectiva pionero en lo relacionado a la democracia energética. Para desarrollar esta caracterización se realizó una entrevista a Juan Camilo Lara Giraldo, coordinador de MODEN Pacífico y Representante Legal del Centro de Pensamiento Uramba, en tanto ha sido un actor fundamental en la creación y consolidación del MODEN.

En ese orden, el Movimiento surge a inicios del 2024 a partir de una necesidad de desarrollar agendas de democracia energética. Si bien ya existían iniciativas locales o comunitarias como los Comités de Usuarios, es el primer Movimiento que disputa de manera nacional la planificación energética, la superación de la pobreza energética del país y el fortalecimiento del movimiento social. Asimismo, el MODEN se convierte en un catalizador

---

<sup>4</sup> En adelante MODEN.

de la agenda del gobierno nacional en términos minero-energéticos, partiendo del hecho de que muchas de estas agendas son populares, por ende, desde el Movimiento se impulsa y profundiza dichas agendas.

En cuanto a la composición del Movimiento, se destaca la presencia de organizaciones sindicales, organizaciones sociales de diferente tipo, entre ellas el Centro de Pensamiento Uramba, organización fundadora e impulsora principal a nivel nacional del Movimiento, organizaciones vivendistas, organizaciones campesinas o agrarias y comités de usuarios. Dicha configuración denota cómo la lucha por la distribución de la tierra, agraria y minero energética no está desarticulada de la lucha sindical que pone en el centro la relación capital-trabajo; por el contrario, en la ecología política se puede encontrar su confluencia entendiendo que el sistema mundo no sólo explota al ser humano (que hace parte inherente de la naturaleza) a partir del trabajo, sino que además explota los recursos naturales que ofrece la naturaleza.

De igual manera, la estructura del movimiento se da a partir de coordinaciones regionales; estando presentes 5 regiones del país: coordinación pacífico, que agrupa los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño; coordinación caribe; coordinación centro, que agrupa los departamentos de Cundinamarca, Bogotá, Tolima, Huila, Risaralda, Caldas y Quindío; coordinación oriente, que articula los municipios de los llanos orientales y finalmente, coordinación sur, donde están los departamentos de la Amazonía y el sur del país. Ahora bien, se destaca que la coordinación Pacífico y Caribe son hasta el momento las más articuladas y organizadas, en tanto coyunturalmente la disputa por las tarifas justas es una disputa álgida en estas zonas del país.

Figura 1: Ubicación geográfica de las coordinaciones regionales del MODEN.



Fuente: Elaboración propia.

Con relación a los objetivos del MODEN, el coordinador de la regional pacífico destaca cinco:

*1. Incidir en la planificación minero-energética del país.*

Actualmente la institución encargada de realizar dicha planificación es la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), a partir de la solicitud de puntos de conexión por parte de las empresas de servicios públicos. Es decir, son estas empresas las que establecen donde se harán proyectos estratégicos para el acceso a la energía. Lo que el MODEN busca es que sea la misma comunidad la que planifique su territorio teniendo en cuenta sus necesidades y de esta manera, generar procesos de autonomía o soberanía sobre sus recursos energéticos.

Entonces cuando hablamos de que nosotros seamos quienes realicemos (...) la planificación minero-energética en nuestros territorios, hablamos de hablar más en clave de rentabilidad social, es decir, qué es lo que más beneficia a las comunidades y no de la rentabilidad económica de las empresas que son quienes invierten en estos negocios de la energía (coordinador MODEN pacífico, entrevista, 15 de septiembre de 2024).

## 2. *Incidir en la superación de la pobreza energética.*

Teniendo en cuenta la investigación de Villamizar Villamizar (2023), en el cual se calcula la pobreza energética en Colombia desde una perspectiva multidimensional y territorial, de los 32 departamentos y Bogotá, 29 de ellos presentan pobreza energética por encima del 80%, en donde Bogotá y San Andrés y Providencia presentan los valores menores con un 20% y 45% respectivamente, en contraste con Vaupés y Putumayo, con un 98%. Esta situación refleja la brecha histórica en el acceso y calidad a la energía y a tecnologías de la información entre zonas urbanas y zonas rurales y municipios centralizados, como es el caso de Bogotá al ser la capital de Colombia.

Bajo este panorama, el MODEN busca incidir en la superación de la pobreza energética por medio de la participación en espacios de toma de decisión y al construir propuestas en la que los departamentos con gran riqueza ambiental, muchos de ellos en zonas rurales, puedan ver reflejada esa riqueza en la satisfacción de sus necesidades básicas, en el acceso y calidad a la energía, a fuentes de comunicación y tecnologías de la información y al fortalecimiento de sus economías populares,

## 3. *Transformar las leyes vigentes de servicios públicos (ley 142 y 143 de 1994)*

Como se mencionó anteriormente, el marco normativo de los servicios públicos en Colombia se construye en el auge del Neoliberalismo en Colombia, motivo por el cual la esencia de las principales leyes es beneficiar a las empresas, dándoles vía libre para la privatización y el funcionamiento de los servicios públicos desde una economía de mercado, viendo la energía como una mercancía y estableciendo tarifas injustas a la población. Por ende, desde el MODEN es prioritario transformar las leyes en favor de la ciudadanía, con el fin de promover tarifas justas basadas en costos reales de producción y no en la especulación del mercado; acceso equitativo para disminuir las brechas; mínimo vital de energía; participación democrática y exigir la intervención responsable de empresas del sector para asegurar una operación continua y eficiente.

## 4. *Organización comunitaria para autogeneración de energía*

Dicha organización comunitaria se realiza por medio del fortalecimiento organizativo de las formas asociativas pero también, articulando por medio de rutas público-populares con entidades como el Ministerio de Minas y Energía y su estrategia de Comunidades Energéticas, esto, a grandes rasgos es la apuesta por democratización del acceso a la energía.

### 5. Democratizar el conocimiento energético.

Por último, el conocimiento energético tiende a ser muy técnico y suele estar restringido a los actores empresariales. El objetivo del MODEN es que este empiece a ser de dominio público y que esté al alcance de las comunidades ya que para transformar el primer paso es conocer. De esa manera el coordinador MODEN Pacífico expresa:

que todos y todas tengan nociones sobre cómo se controla la energía en el país, sobre cuál es la cadena de valor de la energía que existe en el país, sobre quiénes son los actores que están involucrados, sobre cómo se ha consolidado la legislación alrededor de la energía (...) cómo opera el sector, entonces cómo está constituido el mismo Estado, cómo se consolida a partir del Ministerio de las entidades adscritas (Coordinador MODEN Pacífico, entrevista, 15 de septiembre, 2024).

En otro orden, es pertinente mencionar las estrategias que ha adoptado el Movimiento para lograr los objetivos propuestos. De acuerdo a lo mencionado por el representante MODEN Pacífico, la movilización ha sido el repertorio de acción<sup>5</sup> más utilizado; siendo una movilización en el Cauca contra la Compañía Energética de Occidente (CEO) y Aire en el caribe, las más masivas y significativas hasta el momento. Ambas movilizaciones se desarrollaron de manera inicial por las tarifas altas y cortes del servicio de energía por parte de ambas empresas. Sin embargo, debido al impacto que tuvieron, se logró de manera inmediata la suspensión de cortes del servicio, mesas de trabajo y concertación con representantes de dichas empresas, el Ministerio de Minas y Energía y el MODEN, transitando así a repertorios de acción de índole jurídico. Adicional a ello se destaca la incidencia de la agenda del Movimiento para construcción de Políticas Públicas. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en Cali, con la aprobación por parte del Consejo Municipal del proyecto de acuerdo de democracia energética municipal. Como resultado de lo anterior, el Movimiento se ha convertido en la instancia oficial de articulación del gobierno nacional con los usuarios de todo el territorio nacional, por medio de delegaciones en diferentes instancias.

En ese orden de ideas, vale la pena mencionar que al ser un movimiento, si bien hay unos mínimos políticos para vincularse, también están presentes diversas posturas políticas. Sobre esto el coordinador MODEN Pacífico, resalta que actualmente existen dos fuerzas dentro del Movimiento: aquella que busca tener una relación simbiótica con el gobierno nacional y

<sup>5</sup> Son acciones que llevan el mensaje de la demanda del movimiento social o acción colectiva. Son culturalmente aprendidos y cobran forma a partir de confrontaciones anteriores. Estos repertorios pueden ser públicos, los cuales tienen como fin visibilizar el movimiento y las demandas de este. También pueden ser privados y buscan mantener el movimiento en el tiempo, es decir, se organizan recursos que garanticen esto. Finalmente, se pueden identificar tres dimensiones en los repertorios de acción: una dimensión social, encaminada a construir vínculos con la sociedad; una dimensión jurídica que pretende logros en ámbitos formales y por último, una dimensión simbólica, que son una forma de llevar el mensaje y en ocasiones, se convierte en la esencia del movimiento (García, 2004).

otra que apoya de manera crítica las agendas del gobierno, partiendo del hecho que este gobierno se consolidó a partir de una correlación de fuerzas, por ende, hay agendas populares pero también hay quienes impulsan agendas que responden a intereses particulares y hegemónicos. En consecuencia, son aliados del gobierno cuando las agendas son populares y no lo son cuando identifican agendas opuestas al interés general.

Esta correlación de fuerzas internas se convierte en un reto del Movimiento, particularmente esta primera postura es peligrosa para la sostenibilidad de este proceso en tanto como movimiento social su existencia no puede depender de un gobierno; por el contrario, deben tener sus agendas colectivas y populares y analizar si ven en otros actores la posibilidad de aliarse para fortalecerse y lograr los objetivos, más no puede ser un movimiento simbiótico o que respalde sin cuestionamientos al gobierno ya que podría alejarse de la esencia de un movimiento social y responder a intereses ético políticos contrarios, pues como lo menciona Tilly (1990) citado en García (2004) “un movimiento social consiste realmente en una serie de demandas o desafíos a los poderosos” (p.13)

Finalmente, un reto principal expuesto por Juan Camilo Lara, coordinador MODEN Pacífico es el proceso de cualificación de las organizaciones que hacen parte del movimiento en los diferentes departamentos, con el fin de tener las herramientas para ejecutar el plan de trabajo y un proceso de democracia energética real.

Acorde a lo anterior estamos frente a un movimiento que pone en discusión un modelo de sociedad distinto, en el que la lucha ecológica y la lucha de clase son como menciona Foster cara de una misma moneda. En ese sentido, se convierte en un horizonte el ecosocialismo, el cual “aspira a subordinar el valor de cambio al valor de uso, organizando la producción en función de las necesidades sociales y las exigencias de la protección del medio ambiente” (Löwy, 2011, p. 30)

Eso lo vemos reflejado en MODEN cuando coordinador Pacífico refiere:

Hablamos de lucha de clases cuando, en el marxismo se plantea que hay un proceso de alienación o enajenación donde los actores no son dueños de lo que deberían ser dueños, no son dueños de su propio trabajo por ejemplo y en este caso nosotros estamos planteando tenemos que ser dueños de nuestros recursos estratégico (Coordinador MODEN Pacífico, entrevista, 15 de septiembre, 2024).

De esta manera, la transición energética es parte de la lucha que representa el movimiento; sin embargo su foco y horizonte debe ser una transformación ecosocialista en dónde puedan continuar disputando el sistema organizativo y en el que los/as trabajadores del mundo sean la fuerza clave para dicha transformación y los/as encargados/as de transitar de la racionalidad capitalista a la racionalidad ecológica que logre incluir los ciclos ecosistémicos

necesarios para la vida, restaurando así la fractura metabólica presente en la dualidad naturaleza-humanidad vista desde el sistema actual.

### **Contribuciones desde el Trabajo Social Crítico**

Una vez expuesta la crisis ambiental y energética que se vive en el mundo y en Colombia en especial y la mención de una alternativa pionera que busca transitar a una sociedad más justa como lo es el MODEN, vale la pena reflexionar qué lugar tiene el Trabajo Social en dicho entramado y qué aportes puede hacer para ese horizonte de una sociedad con justicia socioecológica.

De esa manera, es pertinente destacar que al ser una profesión asalariada inscrita en la división social y técnica del trabajo, Trabajo Social se sitúa en el proceso de reproducción de las relaciones sociales propias de la sociedad capitalista, lo que hace que el ejercicio profesional esté permeado por “ese juego de fuerzas, subordinándose, históricamente, a aquellas que son dominantes desde el punto de vista político, económico e ideológico, en coyunturas históricas determinadas” (Iamamoto, 1997, p. 110). En ese sentido, al constituirse como profesión asalariada, la práctica profesional se encuentra inmersa en tensiones y contradicciones producto de la lucha de clases; entender esta dinámica es lo que posibilita que se pueda establecer una estrategia profesional y política para fortalecer el objetivo del capital o del trabajo.

En ese sentido y teniendo como compromiso un horizonte ético-político con una sociedad que pueda superar las condiciones de explotación y desigualdad que hoy están acabando con los recursos naturales y la vida misma; se identifican dos aportes desde el Trabajo Social.

Por un lado, como se pudo ver en los apartados anteriores, un reto para transitar hacia la democracia energética es acceder al conocimiento, darle herramientas a las comunidades de los territorios que buscan ser transformados para que puedan gestar procesos de autogeneración, para que comprendan el entramado técnico, político y normativo en lo relacionado a la transición energética, los servicios públicos, entre otros. El conocimiento es poder y es el catalizador para transformar.

Así pues, estos procesos de democratización del conocimiento pueden ser acompañados por trabajadores/as sociales teniendo presente que para Iamamoto (1997) una de las funciones del Trabajo Social es la socioeducativa está “volcada para cambios en la manera de ser, de sentir, de ver y actuar de los individuos, que busca la adhesión de los sujetos” (p. 116). Sin embargo, Yazbek (1999) citado en Oliva (2005) indica que, si bien la dimensión socioeducativa puede estar orientada a la integración, ésta también puede estar orientada al fortalecimiento de



las luchas de los sectores subalternizados. Lo anterior se materializa cuando las/os trabajadoras sociales en su ejercicio profesional tienen la pretensión de capacitar para la exigibilidad de derechos, disputar poder, participar en las luchas reivindicativas y estar al tanto de los cambios en la legislación y debates políticos, ello como parte del componente socioeducativo y formativo reivindicativo.

Por otro lado y retomando a Marcos Chinchilla Montes (2006) desde el Trabajo Social tenemos la posibilidad y, de acuerdo al compromiso ético-político del profesional, el deber de promover la organización popular, desde el impulso de nuevas organizaciones sociales, así como el fortalecimiento de las ya existentes.

El fortalecimiento de la organización colectiva y popular representa la posibilidad tangible de construcción de un proyecto de sociedad con justicia socioecológica. Sin embargo, esto no es una exclusividad del Trabajo Social; de ahí la importancia de no caer en una visión mesiánica de la profesión, al concebirla con un carácter heroico que responda a los intereses de las clases subalternas desvinculados de sus relaciones de poder, desconociendo los condicionantes históricos-coyunturales, llegando a ser de esa manera ahistóricos y voluntaristas, en el cual muchas veces se reduce al compromiso individual del profesional, como si ello fuera suficiente para modificar la vida social (Iamamoto, 1997).

En consecuencia, en esa construcción de sociedad que supere el sistema capitalista intervienen diversas profesiones y particularmente, los sectores populares y grupos progresistas. De ahí la imperiosa necesidad de construir red y negociar con diversos sectores sociales que compartan los mismos principios y convicciones ético-políticas.

### **Reflexiones finales**

La crisis energética actual es una manifestación de la "fractura metabólica" entre la humanidad y la naturaleza, en donde esta última es explotada en pro de la acumulación del capital. Esta situación ha generado una degradación ambiental y desigualdad social sin precedentes que pone en riesgo nuestra propia existencia.

La crisis energética en Colombia es un ejemplo de esta fractura metabólica, con una fuerte dependencia de los combustibles fósiles, una matriz energética centralizada y desigualdad en el acceso a la energía.

En ese escenario, políticamente el país tiene la posibilidad de consolidar un momento histórico en la transición hacia una democracia y transición energética justa. El gobierno progresista ha puesto en el centro de su agenda la defensa de la naturaleza y la biodiversidad, promoviendo la transformación del sector energético para hacerlo más justo, sostenible y

democrático.

En medio de la crisis energética y el escenario político coyuntural el MODEN representa una iniciativa importante para construir un futuro energético más justo Colombia, al promover la participación comunitaria y desafiar el modelo energético dominante, este movimiento contribuye a la construcción de una sociedad digna, libre y en la que prevalezca la vida.

Ahora bien, el Trabajo Social como profesión inmersa en las dinámicas contradictorias del capital, tiene un llamado importante en esta crisis que atraviesa el mundo. De esa manera, partiendo de un proyecto ético-político transformador y contrahegemónico, el Trabajo Social tiene la posibilidad de promover espacios que permitan la formación de sujetos críticos y así, fortalecer los procesos de organización colectiva y popular que impulsan movimientos como el MODEN. Asimismo, se recalca la pertinencia de construir redes y alianzas con otras profesiones y sectores políticos y sociales para robustecer la incidencia.

En ese sentido, además del fortalecimiento de las bases populares, como trabajadoras/es sociales es fundamental participar en espacios de formulación de políticas públicas con el fin de posicionar en esos espacios las agendas que construye el movimiento social.

Para finalizar, es claro que el contexto actual otorga la posibilidad de construir procesos organizativos con la capacidad para incidir en la transformación de los gigantescos estragos ambientales dejados "como herencia" del capitalismo, sin embargo, vale la pena preguntarse ¿entiende la sociedad la lucha que asiste hoy?

### Referências bibliográficas

- ANGEL, Javier (relator); CHÁVEZ, Daniel; KISHIMOTO, Satoko (org.). Hacia la Democracia Energética: Debates y conclusiones de un taller internacional. Ámsterdam: Transnational Institute, 2016. Disponível em: [https://www.tni.org/files/publication-downloads/hacia\\_la\\_democracia\\_energetica.pdf](https://www.tni.org/files/publication-downloads/hacia_la_democracia_energetica.pdf). Acesso em: 12 set. 2024.
- BERTINAT, P.; CHEMES, J. Transición energética y disputa de sentidos. In: NAPOLI, A.; MARCHEGANI, P. (org.). *Informe ambiental 2022: Abordar una transición socioecológica integral: el desafío de nuestro tiempo - 1ª ed.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2022. (pp. 131-140). Disponível em: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/234922/CONICET\\_Digital\\_Nro.8e555428-212f-4b1f-aba4-15b0a605ba87\\_R.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/234922/CONICET_Digital_Nro.8e555428-212f-4b1f-aba4-15b0a605ba87_R.pdf?sequence=5&isAllowed=y). Acesso em: 12 out. 2024.
- DECRETO 2236. (2023, 22 de diciembre). Presidencia de la República de Colombia Disponível em: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227230>. Acesso em: 12 out. 2024.
- EISINGER, P. K. The conditions of protest behavior in American cities. *American political science review*, 67 (1), 11-28, 1973. Disponível em: <https://www.irp.wisc.edu/publications/dps/pdfs/dp10872.pdf>. Acesso em: 10 out. 2024.

- FOSTER, J. B. *La ecología de Marx, materialismo y naturaleza*. Barcelona: El Viejo Topo, 2000.
- GARCÍA, A. R. Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales. *Circunstancia*. Año 1 - número 3, Enero, 2004. Disponível em: <https://ortegaygasset.edu/publicaciones/#9.1>. Acesso em: 2 out. 2024.
- HARVEY, D. *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Madrid: Traficante de sueños, 2014.
- IAMAMOTO, M. V. *Servicio Social y División del Trabajo*. São Paulo: Cortez Editora, 1997.
- LÖWY, M. *Ecosocialismo: La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*. Buenos Aires: El Colectivo; Herramienta, 2011.
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (s.f) *Comunidades Energéticas*. Disponível em: <https://www.minenergia.gov.co/es/comunidades-energeticas/>. Acesso em: 12 out. 2024.
- MONTES, Marcos Chinchilla. Acción colectiva e intervención profesional del Trabajo Social: límites y posibilidades para la construcción de ciudadanía. *Katálysis*, 9 (2), 2006. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1414-49802006000200003>
- OLIVA, A. A. *Trabalho social na Argentina: traços históricos*. Tese (Doutorado em Serviço Social), Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, 2005. Disponível em: <https://sapientia.pucsp.br/bitstream/handle/17834/1/ANDREA%20ANTONIA%20OLIVA.pdf>. Acesso em: 10 set. 2024.
- SE consolida Reforma a Ley de Servicios Públicos. *Departamento Nacional de Planeación*, 10 jul. 2024. Disponível em: [https://www.dnp.gov.co/Prensa/\\_Noticias/Paginas/se-consolida-reforma-a-ley-de-servicios-publicos.aspx](https://www.dnp.gov.co/Prensa/_Noticias/Paginas/se-consolida-reforma-a-ley-de-servicios-publicos.aspx). Acesso em: 12 set. 2024.
- TARROW, S. *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. New York: Cambridge University Press, 1998.
- VEGA CANTOR, R. *El capitaloceno: Crisis civilizatoria, imperialismo ecológico y límites naturales*. Bogotá: Teoría & Praxis, 2019.
- VILLAMIZAR VILLAMIZAR, J. D. (2023). *Índice de Pobreza Energética en Colombia*. Dissertação (Mestrado em Engenharia Elétrica) – Faculdade de Engenharia, Universidad de los Andes, Bogotá, 2023. Disponível em: <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/1ff23075-2b10-4747-b1f2-24d76a3219ca/content>. Acesso em: 12 set. 2024.